



## Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de julio de 2015

Buenos Aires Al Señor  
Administrador Federal de Ingresos Públicos  
Catamarca Dr. Ricardo D. Echegaray  
Presente

Chaco

Chubut De nuestra mayor consideración:

Cdad. A. de Buenos Aires Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales del país, a los efectos de hacerles llegar las inquietudes recibidas en relación a las dificultades que tuvieron los contadores públicos al momento de cumplir su actividad frente a los nuevos sistemas informativos implementados por la Administración.

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

Antes de comentarles dichos inconvenientes, queremos dejar en claro que el espíritu que nos mueve a esta presentación, se enmarca en el firme compromiso asumido por esta Federación de continuar trabajando, como facilitadores de cualquier implementación que necesite la AFIP, para cumplir su rol; tal como sucediera, oportunamente, con los aplicativos de Impuestos a las Ganancias y Bienes Personales y, actualmente, el trabajo encarado para el perfeccionamiento del sistema informativo del IVA.

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

Tampoco queremos dejar de lado, el expreso reconocimiento de la profesión a la AFIP que es la única que está facultada para impartir normas generales obligatorias para los contribuyentes responsables y terceros, en las materias que las leyes la autoricen a reglamentar la situación de aquellos frente a la administración.

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

También consideramos que cualquier disfunción del sistema, en general, puede resultar disvalioso para el propio Organismo; que, en la mayoría de los casos, no puede poner a disposición, con eficiencia, los servicios informáticos y/o programas aplicativos que se aprueban por las normas que dictan. Puntualizamos los casos de generalización de la factura electrónica, la implementación del régimen de información de compras y ventas, y la liquidación del impuesto al valor agregado mediante una aplicación web.

Tierra del Fuego

Tucumán

Debe tener presente, tal como lo expusimos en las reuniones mantenidas con funcionarios de la Administración, que los principales problemas que se presentan, casi en todo el país, es el de conectividad a la web, por deficiencia de las empresas



## Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

### Consejos Adheridos:

prestadoras del servicio por todos conocidos, sumado a esto, que en los últimos días, la página web de AFIP no funcionó acorde a las necesidades que los aplicativos implementados requieren.

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Estos temas, fueron las que generaron las reuniones antes mencionadas, que fueron muy provechosas para la profesión, favoreciendo el cumplimiento de sus obligaciones, utilizando medios alternativos –como presentación del F731, facturando en forma manual, etc.-; pero con la única idea de evitar planteos de responsabilidad sobre nuestros matriculados, es que resulta necesario garantizar seguridad jurídica al sistema.

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

A tal fin, queremos reiterar nuestro pedido de flexibilizar plazos y considerarlos cumplidos en tiempo y forma, cuando la imposibilidad de tal cumplimiento, surge de deficiencias en el sistema de conectividad o caída de la página de AFIP; esto tanto para la factura electrónica, cuando es emitida manualmente, como la mencionada presentación del F731.

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

También consideramos procedente, analizar la posibilidad que el régimen informativo de compras y ventas contemple diseños exportables del programa Excel, por ser el más utilizado por el contribuyente; principalmente de las PyMEs, atendiendo que más del 90% de las empresas argentinas tienen esa característica.

Por todo lo expuesto, reiteramos nuestro compromiso de ser el nexo entre la Administración y los profesionales, con el único objetivo de permitir a éstos últimos, cumplir acabadamente su obligación frente al contribuyente y, por otra parte, colaborando con la AFIP, a alcanzar sus objetivos.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. Ramón Vicente Nicastro  
Presidente

